

# PROGRAMA DE FORMACIÓN POSDOCTORAL DE JÓVENES DOCTORES\*

## 2018

### INVESTIGACIÓN ECOLÓGICA Y TERRITORIAL

## Contratos laborales de dos años



*“Los métodos visuales como la cartografía ayudan en el proceso de comprensión y construcción del conocimiento, a conformar y aclarar las ideas, y en las diferentes formas en que llegamos a conocer y re-conocer nuestro mundo” JOHN KRYGIER*

\*Aprobado por el Patronato de la Fundación Matrix el 29 de diciembre de 2017.

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Finalidad</b>	Formación investigadora posdoctoral especializada de jóvenes doctores vinculada a actividades de investigación ecológica y territorial de la Fundación Matrix, Investigación y Desarrollo Sostenible con universidades españolas aliadas
<b>Modalidad</b>	Contrato laboral (dos años)
<b>Marco legal</b>	Estatuto de los Trabajadores, <a href="#">Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación</a> y <a href="#">Texto consolidado de la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio</a>
<b>Retribución mensual</b>	2.700€ (salario bruto; 40 h/semana)
<b>Protección asociada</b>	Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social
<b>Contenido (actividades de I+D+i)</b>	<p>a) <u>Investigación científica</u> analítica y holística de la variabilidad ambiental, ecológica y territorial de áreas focales y, en particular, espacios naturales protegidos y su área de influencia. Incluye conocimientos de todo tipo (geológicos, climáticos, biológicos, ecológicos, etc.), uso de tecnologías de información geográfica (TIG) y actividades de campo (prospección, muestreo, verificación o validación) con tecnologías de adquisición de datos apropiadas.</p> <p>b) <u>Diseño, generación y explotación de bases de datos espaciales</u> vinculadas a Sistemas de Información Geográfica (SIG) de interés ambiental. Incluye actualización, mantenimiento, visualización y actividades de aplicación de resultados de investigación y generación de conocimiento tecnológico para fines demostrativos, de desarrollo e innovación.</p> <p>c) <u>Difusión del conocimiento</u> mediante artículos científicos, comunicaciones a congresos, informes científico-técnicos y contenidos digitales.</p>
<b>Desarrollo</b>	Dirección y supervisión de un investigador tutor doctor y profesor de universidad. Se desarrollan vinculadas al <a href="#">Programa Investigación Ecológica y Territorial</a> (PIET) de la Fundación Matrix.
<b>Financiación</b>	<p>Fundación Matrix, Investigación y Desarrollo Sostenible</p> <p><a href="#">Ayudas Juan de la Cierva-formación 2017</a></p> <p>Universidades públicas aliadas o fundaciones vinculadas</p> <p>Fundaciones públicas relacionadas con I+D</p> <p>Fundaciones privadas interesadas en medio ambiente e investigación</p> <p>Otras entidades</p>
<b>Dotación económica (2018)</b>	<p>Fundación Matrix: hasta 132.000€</p> <p>Otras entidades: a definir</p>

## MARCO LEGAL

<b>Requisitos de investigadores</b>	<p>Aptitudes para actividades de investigación especializada avanzada (<i>la Fundación Matrix requiere un ámbito de formación doctoral apropiado</i>)</p> <p>En el caso de que el investigador concorra en el marco de las <a href="#">Ayudas Juan de la Cierva-formación</a> deberá estar acreditado en el Registro Unificado de Solicitantes y</p>
-------------------------------------	--

	cumplimentar el formulario electrónico de su candidatura (plazo: 11 de enero de 2018), previo acuerdo con la Fundación Matrix.
<b>Duración</b>	Dos años
<b>Selección de candidatos</b>	Selección directa por la Fundación Matrix y universidades aliadas

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

<b>Inicio</b>	15 de febrero de 2018
<b>Lugar</b>	En la sede de la Fundación Matrix, Campus Universidad de Vigo (Vigo) y/o en laboratorios de universidades colaboradoras
<b>Actividades de campo</b>	En territorios focales de investigación, y en particular en espacios naturales protegidos y su área de influencia

## REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

<b>Generales</b>	<p>a) Estar en posesión del título de Doctor en las materias y especialidades relacionadas con las actividades previstas en el momento de la solicitud en 2016 o 2017.</p> <p>b) Nivel alto de inglés.</p> <p>c) Manejo a nivel de usuario avanzado de programas informáticos de tratamiento de texto, hoja de cálculo y presentaciones.</p>
<b>Conocimientos específicos</b>	<p>d) Relacionados con las actividades de investigación de la Fundación Matrix (acreditables), y en concreto con al menos cuatro descriptores de las dos áreas siguientes:</p> <p>1. Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecología, en particular conectividad ecológica o territorial.</li> <li>• Protección de la naturaleza y biodiversidad.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Ordenación del territorio y evaluación ambiental territorial.</li> <li>• Estudio, gestión y uso sostenible de los recursos naturales.</li> <li>• Gestión forestal y silvicultura.</li> </ul> <p>2. Adquisición, análisis y tratamiento de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teledetección y otras TIG.</li> <li>• Creación y gestión de bases de datos espaciales.</li> <li>• Consulta, análisis, edición y presentación de resultados mediante SIG.</li> <li>• Herramientas básicas de infografía y visualización de datos.</li> <li>• Técnicas avanzadas de análisis estadístico y modelización.</li> <li>• Lenguajes de programación aplicados a análisis de datos.</li> </ul>

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

### Presentación

Envío del formulario de solicitud a la dirección de correo-e [info@fundacionmatrix.es](mailto:info@fundacionmatrix.es) antes del **15 de enero de 2018**, indicando en el asunto **Programa de formación posdoctoral de jóvenes doctores**, tal como establece la página web ([www.fundacionmatrix.es](http://www.fundacionmatrix.es)) y otros medios de difusión, acompañado de la siguiente documentación:

1) Currículum vitae del solicitante con fotografía reciente, en un máximo de cuatro hojas (DIN A4), y en el que consten, al menos, los siguientes apartados:

- Titulación de doctor.
- Titulación académica y calificación obtenida.
- Formación de postgrado específica de las materias y estudios de especialización distintos de su titulación.
- Idiomas.
- Experiencia práctica profesional relacionada con las actividades del Programa.
- Conocimientos de software.

Se podrán requerir los documentos acreditativos de los dos últimos epígrafes y otros méritos alegados respecto a cursos y otra formación (diplomas o certificados de centros oficiales o acreditados).

En el caso de candidatos vinculados a Ayudas Juan de la Cierva se admitirá el [CV normalizado](#).

2) Certificación de las calificaciones obtenidas durante la carrera universitaria.